

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-70184- -6	FECHA: 2013-07-25 18:28:00
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 11-70184- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13531
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/NL2009/000239				
Fecha de Presentación Internacional	30/11/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 11-070184-00000-0000	07/Junio/2011
Reivindicaciones:	Rad. N° 11-070184-00000-0000	07/Junio/2011
	Rad. N° 11-070184-00000-0000	07/Junio/2011
Prioridad:	NL 1036270	03/Diciembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá

en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 23.

Título de la solicitud: “Método para estimular la biodegradación y la desgasificación de vertederos de residuos” (Ver Pág. 1 del Rad. N° 11-070184-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de estimular la biodegradación y la desgasificación de vertederos de residuos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para estimular la biodegradación y la desgasificación de vertederos de residuos instalando conductos de desgasificación.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B09B 1/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 21 a 23 hacen relación a un uso, dado que el preámbulo que es el elemento que introduce al objeto a ser protegido refiere como sigue: “*Uso de conductos de drenaje instalados en dirección vertical en un vertedero de residuos de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 16 - 20*”, lo cual no es patentable de acuerdo con el Art 14.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

Se le recuerda al solicitante que el capítulo reivindicatorio debe estar formulado con reivindicaciones independientes que tienen un mismo preámbulo si tienen el mismo objeto, producto o procedimiento. El preámbulo es el que hace referencia a los elementos conocidos en el estado de la técnica, un conector que usualmente es “caracterizado por” y una parte caracterizante, en la cual se presentan las características técnicas esenciales que conforman el método y que hacen que la invención sea novedosa e inventiva frente al estado de la técnica.

Asimismo, el método reivindicado no es claro ya que no está definido por una secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado. Dado que, “instalar”, hace referencia a la utilización de ciertos elementos que conforman el sistema de drenaje, es decir, hace referencia a un dispositivo que a un método.

Las reivindicaciones 1, 2 a 6, 7, 8, 11 a 14, 16 a 20 y 23 presentan los siguientes términos “*conductos de desgasificación*”, “*vertederos de residuos*”, “*lanza de guía hueca*”, “*placa*”, “*capa de drenaje*”, “*sello superior para gas y agua*”, “*cavidades o canales porosos*”, “*desechos*”, “*gas*”, “*sección plástica flexible*”, “*conductos de drenaje*”, “*material de filtro*”, “*fibras de polipropileno térmicamente unidas*”, “*nivel vertical inferior*”, “*sello inferior*”, “*sello mineral*”, “*sistema de drenaje*”, “*material*

poroso, *“manta de drenaje”*, *“canal de drenaje de un material poroso”*, *“capa superior bioactiva”*, *“material de sellado mineral”*, *“microorganismos”*, y *“componentes odoríferos”*, que son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

Las reivindicaciones 9, 10 y 15, presentan los términos *“parcial o completamente”*, *“parcial o totalmente”* y *“al menos”*, que son imprecisos y/o relativos y hacen que el alcance de las reivindicaciones deje de ser preciso y no permiten una comparación con el estado de la técnica.

Las reivindicaciones 1, 2, 11 y 20 presentan los términos *“dirección vertical”*, *“dirección verticalmente hacia abajo”*, *“drenaje vertical”* y *“flexible”*, que son relativos ya que no tienen un significado preciso. Se sugiere sustituirlas por términos precisos, o rangos concretos de valores.

Las reivindicaciones 4 y 15 no son claras dado que son dependientes de las anteriores, haciendo referencia a una etapa i), sin embargo, en ninguna de las reivindicaciones anteriores se hace referencia a la etapa i).

Las reivindicaciones 5, 13, 14, 18 y 23 hacen referencia a un resultado a obtener como es *“tal que los conductos de drenaje forman una conexión con el sistema de drenaje que ya está presente en el vertedero de residuos”*, *“está configurada de manera que se pueda suministrar agua a los conductos de drenaje”*, *“en la cual los microorganismos convierten los gases de metano y los componentes odoríferos emitidos desde el vertedero de residuos en CO₂ y agua como resultado de la disponibilidad de oxígeno”*, *“en la cual los microorganismos convierten los gases de metano y los componentes odoríferos emitidos”* y *“con el propósito de aumentar la bioactividad y formar canales para desplazar gases en dicho vertedero de residuos”*, lo cual no es permitido ya que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

La reivindicación 12, presenta efectos dados por la acción de la capa de drenaje y/o el sistema de conductos como es, *“está configurada de manera tal para que una subpresión pueda ser generada en dicha capa de drenaje y/o dichos conductos de drenaje instalados en el vertedero de residuos”*, los cuales no son permitidos. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llegó a tal resultado, o un procedimiento por las etapas técnicas que inciden sobre una materia. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.

La reivindicación 1 *“presionando los conductos de drenaje refabricados en dirección verticalmente hacia abajo al vertedero de residuos en una lanza de guía hueca, el lado inferior de dicha lanza provista con una placa a la cual se adhiere el conducto de drenaje, dicha placa desplaza el material de desecho al vertedero de residuos y que permanecerá detrás del vertedero de residuos cuando la lanza se retira del vertedero de residuos a la profundidad en la cual el conducto de drenaje es instalado en la base del vertedero de residuos”*, hace referencia al método de funcionamiento del sistema de drenaje, lo cual no es permitido, es poco clara y dejan al lector con la duda sobre el significado de la característica técnica a la que se refiere, haciendo que la definición del objeto de dicha reclamación no sea claro. De la misma forma, esta parte de la reivindicación no está sustentada en la descripción por lo cual no es clara.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene reivindicaciones que repiten las características (7 y 17, 14 y 18, 8 y 19, 11 y 20), lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no es clara porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

De acuerdo al numeral e) del Art 28 D486, la descripción no muestra la mejor forma para llevar a cabo la invención. Usando ejemplos y referencia a los dibujos siendo estos muy importantes para comprender y llevar a cabo la invención.

Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 3 de diciembre de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	EP 0 505 218	"Improvements in venting of landfill and control of leachate"	23/Septiembre/1992
D2	GB 2 395 103	"Column forming apparatus"	19/Mayo/2004
D3	US 2007/0243023	"Landfill design and method for improved landfill gas capture"	18/Octubre/2007

El documento D1¹ divulga una pila cilíndrica hueca alargada que se compone de una pluralidad de sub-unidades de tamaño estándar, por lo menos las unidades inferiores de los cuales son de gas impermeable en virtud de, por ejemplo a través de orificios típicamente cubren del 5% al 30% del área superficial (Resumen).

El documento D2² divulga un aparato de producción de una columna que comprende un manguito y un mandril accionable localizado en el mismo. Un miembro de accionamiento se proporciona en el extremo inferior del miembro de mandril que se extiende más allá de la manga con el mandril situado en el manguito para actuar como un miembro accionable (Resumen).

El documento D3³ divulga un método mejorado de recogida de biogás a partir de un vertedero que resulta en la recolección más completa de biogás producido en el vertedero, y con menos contaminación con aire (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0505218A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19920923&DB=&locale=en_EP

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0505218A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19920923&DB=&locale=en_EP

3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2007243023A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20071018&DB=woeldwide.espacenet.com&locale=en_EP

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método para estimular la biodegradación y desgasificación de vertederos de residuos (...)*” (Ver Pág. 18 del Rad. N° 11-070184-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un método para estimular la biodegradación y desgasificación de vertederos de residuos instalando conductos de desgasificación, caracterizado porque el método comprende las siguientes etapas:	Método para la instalación en un vertedero de residuos (...)un pilar cilíndrico hueco alargado en el que subunidades de pila (...) están colocados (Col. 3, líneas 33 a 37)	Aparato (...) y método para formar una disposición de la columna en el suelo (Pág. 1, líneas1 a 2) Aparato (10) adecuado para la ventilación y dispersión de gas de una superficie de suelo (12) (...) podría ser parte de un vertedero (Pág. 2, líneas 20 a 22, Fig. 1)	Un método de recogida de biogás a partir de un vertedero (...) y un conducto impermeable al gas (Pág. 14, Reivindicación 1)
Instalar conductos de drenaje prefabricados directamente en dirección vertical en los vertederos de residuos, presionando los conductos de drenaje refabricados en dirección verticalmente hacia abajo al vertedero de residuos en una lanza de guía hueca, el lado inferior de dicha lanza provista con una placa a la cual se adhiere el conducto de drenaje, dicha placa desplaza el material de desecho al vertedero de residuos y que permanecerá detrás del vertedero de residuos cuando la lanza se retira del vertedero de residuos a la profundidad en la cual el conducto de drenaje es instalado en la base del vertedero de residuos,	Incorporar en el material del vertedero una pluralidad de pilas perforadas dirigidas hacia abajo o conductos de ventilación (Col. 2, líneas14 a 17) El uso de unidades cilíndricas huecas , en el extremo instalado un mandril de hincá (...) para formar un agujero adecuado para acomodar las unidades de cáscara (Col. 2, líneas 35 a 38)	Una pluralidad de columnas espaciadas (22) se extiende hacia abajo desde los alternos de las unidades (16) (Pág. 3, líneas 6 a 7, Fig. 1). Un miembro accionable selectivamente montable en un elemento de manguito alargado de tal manera que una parte del miembro accionable se extiende por debajo del miembro de manguito de modo que el miembro accionable y elemento de manguito cuando está montado juntos pueden ser enterrados en el suelo, el miembro accionable posteriormente se puede desmontar desde el miembro de manguito y se retira, y el miembro de manguito a partir de entonces se puede quitar desde el suelo (Pág. 1, líneas 16 a 22)	El pozo que comprende una cabeza de pozo de recogida de biogás en la ubicación de extracción y un conducto impermeable al gas que une la cabeza del pozo a la superficie (Pág. 14, Reivindicación 1)

Instalar una capa de drenaje en los desechos presentes en la superficie del vertedero de residuos,	Instalación de una pila (...) cubierto con una capa de tierra (14) (Col. 6, líneas 43, 46 a 47, Fig. 7)	Un conducto lateral (14) situado debajo de la superficie del suelo (12) y se forma a partir de una serie de unidades modulares (16) (Pág. 3, líneas 3 a 4, Fig. 1).	Proporcionar al relleno en o cerca de la superficie exterior (...) con una capa de gas de contención (Pág. 15, Reivindicación 15)
Instalar un sello superior para gas y agua sobre dicha capa de drenaje, donde el gas tanto de los conductos de drenaje vertical y de la superficie de los desechos puede recoger en cavidades o canales porosos en la capa de drenaje,	Instalación de una pluralidad de tales conjuntos (...) que tengan su extremo superior cubierto de la comunicación con un sistema de recolección de gas común (...) los conjuntos incluyen tubería para agua (Col. 4, líneas 16 a 19, 22 a 23 respectivamente) La pila hueca ha sido tapada en (20). Un conducto de gas (21) (...) una tubería de agua (22) (Col.7, líneas 28 a 31, Fig. 7e) Un número de pilas cubiertas (20) dentro de un vertedero (L), con conductos de alimentación de gas (21) a extracciones comunes propias (23) conectadas a un colector (24) (Col.7, líneas 35 a 38, Fig. 8)	La unidad (50) tiene una forma similar a las unidades (16) del aparato (10) excepto que se proporciona una piel permeable exterior (52) (...) permite que el agua pase (Pág. 4, líneas 8 a 11, Fig. 3)	Proporcionar una geomembrana (...) en o por encima de la capa de gas de contención (Pág. 3, Párr. 20, líneas 7 a 9)
Instalar un sistema de conductos que descargue el gas en la capa de drenaje mediante conductos cerrados a través de dicho sello superior hacia el exterior.	Un conducto de gas (21) se aleja de la tapa (Col.7, líneas 29 a 30, Fig. 7e)	El gas pasa a través de las columnas (22) y por lo tanto hace que el gas desde el suelo (12) se disperse en el conducto (14) y hacia afuera a través de la cubierta (32) a la atmósfera (Pág. 3, líneas 22 a 24, Fig. 1)	La capa permeable a los gases comprende una red de conductos (Pág. 15, Reivindicación 12)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

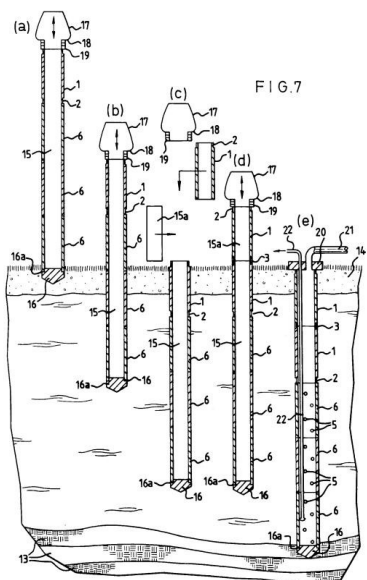
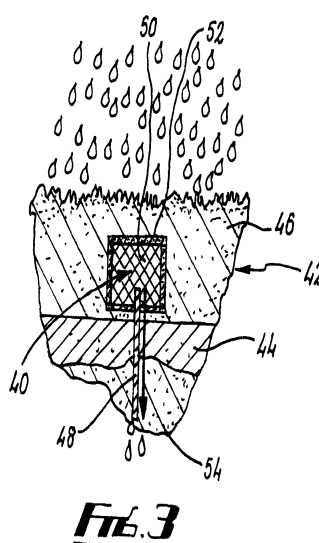
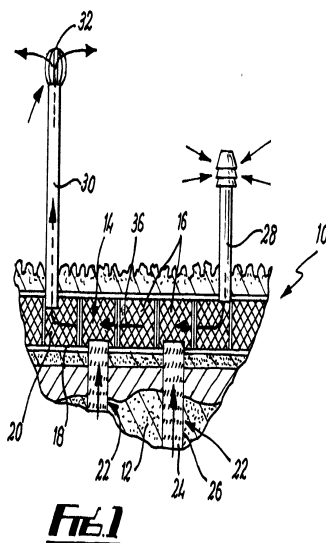


Fig. 7 del documento D1



Figs. 1 y 3 del documento D2

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: Incorporar en el material del vertedero una pluralidad de pilas perforadas dirigidas hacia abajo o conductos de ventilación (...) para la interconexión en sus extremos superiores y cerrado para facilitar la extracción por bombeo de los gases dentro de los conductos de eliminación (Col. 2, líneas 14 a 21).
- Reivindicación 6: Un número de pilas cubiertas (20) dentro de un vertedero (L), con conductos de alimentación de gas (21) a extracciones comunes propias (23) conectadas a un colector (24) (Col. 7, líneas 35 a 38, Fig. 8)

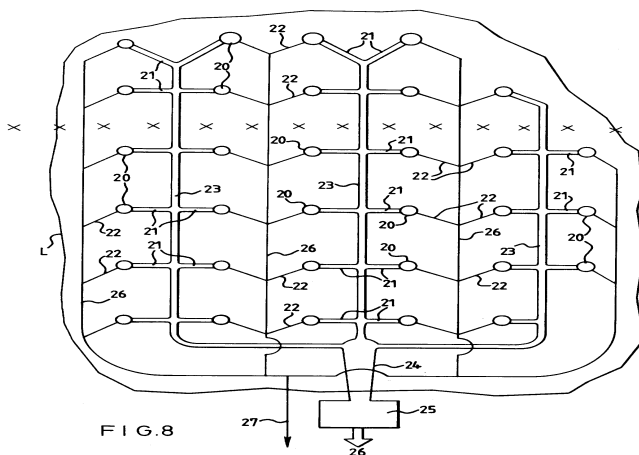


Fig. 8 del documento D1

- Reivindicación 7: Los vertederos están revestidos con capas de arcilla impermeables (Col. 1, línea 58, Col. 2, línea 1).
- Reivindicación 9: Un número de pilas cubiertas (20) dentro de un vertedero (L), con conductos de alimentación de gas 21 (Col. 7, líneas 35 a 37, Fig. 8)
- Reivindicación 11: Una pluralidad de conductos de ventilación perforados espaciados dirigidos hacia abajo (Col. 2, líneas 16 a 17). Tales instalaciones deben estar separadas en un patrón de rejilla o malla (Col. 7, líneas 33 a 34, Fig. 8).
- Reivindicación 13: El sistema de huecos está adaptado para la extracción

de gas. Opcionalmente pueden incluir tuberías para agua para bombear agua de lixiviados acumulados continuamente u ocasionalmente (Col. 4, líneas 10 a 14).

- Reivindicación 15: Cualquier miembro de la longitud alargada (...) para la instalación en un ángulo o esencialmente verticalmente subterráneo (Col. 4, líneas 51 a 53).

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 y 3: Las columnas se forman a partir de un material de núcleo también de propileno (...) se encuentra dentro de un material permeable que en este caso es un polipropileno fieltro. El material actúa como un filtro (Pág. 3, líneas 9 a 13).
- Reivindicación 4: Una pluralidad de columnas espaciadas (22) se extiende hacia abajo desde los alternos de las unidades (16) (Pág. 3, líneas 6 a 7, Fig. 1).
Las columnas se extienden, para profundidades de unos pocos metros (Pág. 3, línea 8).
- Reivindicación 7: En la forma de una membrana, o un material impermeable tal como una arcilla, por ejemplo bentonita (Pág. 1, líneas 6 a 7).
- Reivindicación 8: Cada unidad (16) se forma a partir de polipropileno y comprende unas piel impermeable exterior (18) con una estructura abierta (20) en él proporcionando la unidad (16) con alta permeabilidad (Pág. 3, líneas 4 a 6).

Finalmente, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: La capa de gas de contención es predominantemente suelo (...) es predominantemente arcilla (...) comprende una membrana sintética (Pág. 7, Párrs. 85, 86 y 87).
- Reivindicación 10: La capa permeable a los gases comprende una red de conductos (Pág. 8, Párr. 91, líneas 1 a 2).
- Reivindicación 14: En la superficie es opcionalmente una capa de filtro biológico (Pág. 9, Párr. 120, líneas 7 a 8).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 11, 13 a 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 16 consiste en “*Un vertedero de residuos provisto de (...)*” (Ver Pág. 19 del Rad. Nº 11-070184-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un vertedero de residuos provisto de conductos de drenaje separados regularmente instalados en dirección vertical, caracterizado porque	Un vertedero de residuos (...) un pilar cilíndrico hueco alargado en el que subunidades de pila (...) están colocados (Col. 3, líneas 33 a 37)	Aparato (10) adecuado para la ventilación y dispersión de gas de una superficie de suelo (12) (...) podría ser parte de un vertedero (Pág. 2, líneas 20 a 22, Fig. 1)	Recogida de biogás a partir de un vertedero (...) y un conducto impermeable al gas (Pág. 14, Reivindicación 1)

en los residuos presentes en la superficie del vertedero de residuos está presente una capa de drenaje,	Instalación de una pila (...) cubierto con una capa de tierra (14) (Col. 6, líneas 43, 46 a 47, Fig. 7)	Un conducto lateral (14) situado debajo de la superficie del suelo (12) y se forma a partir de una serie de unidades modulares (16) (Pág. 3, líneas 3 a 4, Fig. 1).	Proporcionar al relleno en o cerca de la superficie exterior (...) con una capa de gas de contención (Pág. 15, Reivindicación 15)
Donde sobre dicha capa de drenaje está presente un sello superior para gas y agua, donde el gas tanto de los conductos de drenaje vertical y de la superficie de los desechos puede recoger en cavidades o canales porosos en la capa de drenaje,	Instalación de una pluralidad de tales conjuntos (...) que tengan su extremo superior cubierto de la comunicación con un sistema de recolección de gas común (...) los conjuntos incluyen tubería para agua (Col. 4, líneas 16 a 19, 22 a 23 respectivamente) La pila hueca ha sido tapada en (20). Un conducto de gas (21) (...) una tubería de agua (22) (Col.7, líneas 28 a 31, Fig. 7e) Un número de pilas cubiertas (20) dentro de un vertedero (L), con conductos de alimentación de gas (21) a extracciones comunes propias (23) conectadas a un colector (24) (Col.7, líneas 35 a 38, Fig. 8)	La unidad (50) tiene una forma similar a las unidades (16) del aparato (10) excepto que se proporciona una piel permeable exterior (52) (...) permite que el agua pase (Pág. 4, líneas 8 a 11, Fig. 3)	Proporcionar una geomembrana (...) en o por encima de la capa de gas de contención (Pág. 3, Párr. 20, líneas 7 a 9)
y un sistema de conductos el cual descarga el gas en la capa de drenaje mediante conductos cerrados a través de sellos superiores al exterior.	Un conducto de gas (21) se aleja de la tapa (Col.7, líneas 29 a 30, Fig. 7e)	El gas pasa a través de las columnas (22) y por lo tanto hace que el gas desde el suelo (12) se disperse en el conducto (14) y hacia afuera a través de la cubierta (32) a la atmósfera (Pág. 3, líneas 22 a 24, Fig. 1)	La capa permeable a los gases comprende una red de conductos (Pág. 15, Reivindicación 12)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del vertedero de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 17: Los vertederos están revestidos con capas de arcilla impermeables (Col. 1, línea 58, Col. 2, línea 1).
- Reivindicación 20: Una pluralidad de conductos de ventilación perforados espaciados dirigidos hacia abajo (Col. 2, líneas 16 a 17).

Tales instalaciones deben estar separadas en un patrón de rejilla o malla (Col.7, líneas 33 a 34, Fig. 8).

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 17: En la forma de una membrana, o un material impermeable tal como una arcilla, por ejemplo bentonita (Pág. 1, líneas 6 a 7).
- Reivindicación 19: Cada unidad (16) se forma a partir de polipropileno y comprende una piel impermeable exterior (18) con una estructura abierta (20) en él proporcionando la unidad (16) con alta permeabilidad (Pág. 3, líneas 4 a 6).

Finalmente, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 18: En la superficie es opcionalmente una capa de filtro biológico (Pág. 9, Párr. 120, líneas 7 a 8).
- Reivindicación 19: La capa de gas de contención es predominantemente suelo (...) es predominantemente arcilla (...) comprende una membrana sintética (Pág. 7, Párrs. 85, 86 y 87).

Las reivindicaciones dependientes 17 a 20 no mencionan alguna característica que haga nuevo al vertedero de la reivindicación 16, por lo cual se considera que no son nuevas.

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 5, 12 a 14 y 18 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de las reivindicaciones 1 y 16, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de resultados a alcanzar y efectos o ventajas.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0 505 218	1, 5 a 7, 9, 11 a 18 y 20	Novedad/Nivel Inventivo
D2	GB 2 395 103	1 a 5, 7, 8, 12 a 14, 16 a 19	Novedad/Nivel inventivo
D3	US 2007/0243023	1, 5, 8, 10, 12 a 14, 16, 18 y 19	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Diana Marcela Silvan Gomez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro